



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 241-2023-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 13 de septiembre de 2023

VISTO: La Carta N° 283-2023-DACB-FI-UNAJMA, de fecha 11 de septiembre de 2023, la Dra. Julia Iraida Ortiz Guizado, Directora del Departamento Académico de Ciencias Básicas de la Universidad Nacional José María Arguedas, solicita la Aprobación resolutive de las comisiones de trabajo del Departamento Académico de Ciencias Básicas para el semestre 2023-II, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo 8° respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la Credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al MSc. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023.

Que, de conformidad con el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220, y concordante con el artículo 45° del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, es atribución del Decano dirigir académicamente y administrativamente la facultad; además de emitir normas y regular las actividades académicas, de investigación, proyección social;

Que, mediante carta N° 283-2023-DACB-FI-UNAJMA, de fecha 11 de septiembre de 2023, la Dra. Julia Iraida Ortiz Guizado, Directora del Departamento Académico de Ciencias Básicas, remite al M.Sc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería, mediante el cual solicita la Aprobación resolutive de las comisiones de trabajo del Departamento Académico de Ciencias Básicas para el semestre 2023-II, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	COMISIONES ORDINARIAS DACB – 2023-II	INTEGRANTES
1	Asuntos Académicos y Calidad Educativa	- Mg. Efraín Rodas Guizado (Coordinador) - Dra. María del Carmen Delgado Laime - Dr. Wildor Merardo Díaz Bazán
2	Investigación Científica e Innovación Tecnológica	- Mg. José Luis Estrada Pantía (Coordinador) - Mg. Odilón Correa Cuba - Mg. Reynaldo Ricardo Quispe Infantes - Dra. Aydeé Marilú Solano Reynoso
3	Responsabilidad Social Universitaria	- Mg. Odilón Correa Cuba (Coordinador) - Mg. José Luis Estrada Pantía - Dr. Rolando Fredy Aguilar Salazar
4	Infraestructura, Equipamiento e Inventario	- Mg. Yakov Felipe Carhuarupay Molleda (Coordinador) - Mg. Arturo Rojas Benites - Dra. Ortiz Guizado Julia Iraida
5	Licenciamiento y Acreditación Universitaria	- Mg. Orlando Olivares Rivera (Coordinador) - Dr. Wildor Merardo Díaz Bazán



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 241-2023-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

6	Bioseguridad y gestión de Riesgos	- Dra. Julia Iraida Ortiz Guizado (Coordinadora) - Dra. Aydeé Marilú Solano Reynoso
7	Bienestar y Tutoría	- Dra. Aydeé Marilú Solano Reynoso (Coordinadora) - Mg. Orlando Olivares Rivera - Mg. Yakov Carhuarupay Molleda
8	Plan de Centro de Producción	- Mg. Luz Maribel Surichaqui Vivanco (Coordinadora) - Mg. Efraín Rodas Guizado
9	Plan de Creación de Escuela Profesional	- Mg. Arturo Rojas Benites (Coordinador) - Mg. Frida Esmeralda Fuentes Bernedo - Dra. Julia Iraida Ortiz Guizado

Que, en atención a la carta N° 283-2023-DACB-FI-UNAJMA, el MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone al Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería, proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la designación de las **Comisiones Trabajos** del Departamento Académico de Ciencias Básicas de la Universidad Nacional José María Arguedas, para el semestre académico 2023-II, con las funciones y responsabilidades inherentes a dichos cargos a partir de la emisión de la Presente Resolución Decanal como se detalla a continuación:

N°	COMISIONES ORDINARIAS DACB – 2023-II	INTEGRANTES
1	Asuntos Académicos y Calidad Educativa	- Mg. Efraín Rodas Guizado (Coordinador) - Dra. María del Carmen Delgado Laime - Dr. Wildor Merardo Díaz Bazán
2	Investigación Científica e Innovación Tecnológica	- Mg. José Luis Estrada Pantía (Coordinador) - Mg. Odilón Correa Cuba - Mg. Reynaldo Ricardo Quispe Infantes - Dra. Aydeé Marilú Solano Reynoso
3	Responsabilidad Social Universitaria	- Mg. Odilón Correa Cuba (Coordinador) - Mg. José Luis Estrada Pantía - Dr. Rolando Fredy Aguilar Salazar
4	Infraestructura, Equipamiento e Inventario	- Mg. Yakov Felipe Carhuarupay Molleda (Coordinador) - Mg. Arturo Rojas Benites - Dra. Ortiz Guizado Julia Iraida
5	Licenciamiento y Acreditación Universitaria	- Mg. Orlando Olivares Rivera (Coordinador) - Dr. Wildor Merardo Díaz Bazán
6	Bioseguridad y gestión de Riesgos	- Dra. Julia Iraida Ortiz Guizado (Coordinadora) - Dra. Aydeé Marilú Solano Reynoso
7	Bienestar y Tutoría	- Dra. Aydeé Marilú Solano Reynoso (Coordinadora) - Mg. Orlando Olivares Rivera - Mg. Yakov Carhuarupay Molleda
8	Plan de Centro de Producción	- Mg. Luz Maribel Surichaqui Vivanco (Coordinadora) - Mg. Efraín Rodas Guizado



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 241-2023-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

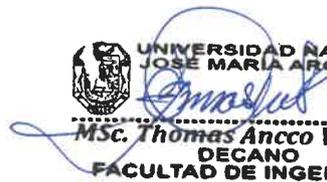
9	Plan de Creación de Escuela Profesional	<ul style="list-style-type: none">- Mg. Arturo Rojas Benites (Coordinador)- Mg. Frida Esmeralda Fuentes Bernedo- Dra. Julia Iraida Ortiz Guizado
---	---	--

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar al Departamento Académico de Ciencias Básicas de la Universidad Nacional José María Arguedas, ejecute y adopte las acciones que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución Decanal, y presentar un informe final de las respectivas comisiones de trabajo.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar a la Facultad de Ingeniería, ejecute y adopte las acciones que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución Decanal, y dar cuenta al Consejo de Facultad cuando se realice su instalación.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente Resolución Decanal al Departamento Académico de Ciencias Básicas de la Universidad Nacional José María Arguedas y a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

MSc. Thomas Ancco Vizcarra
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERIA

Mg. Unriale Condor Tinoco
COORDINADOR ACADÉMICO

